

**EMGESA S.A. E.S.P.
ENCUESTA CÓDIGO PAÍS
8 DE FEBRERO DE 2010**

“Modificación a las respuestas 6 y 7 de la encuesta Código País”

Emgesa S.A. E.S.P. (“Emgesa”) informa que las preguntas 6 y 7 de la encuesta Código País para 2008 del capítulo de “Celebración de la Asamblea” han sido modificadas.

La modificación se debe a que al momento de diligenciar la encuesta, Emgesa interpretó que la “segregación” hacía referencia al orden del día de la asamblea, por lo cual la respuesta presentada inicialmente por la Compañía a las preguntas 6 y 7 de la encuesta fue afirmativa.

No obstante, teniendo en cuenta que bajo la interpretación de “segregación” acorde con la definición del glosario, Emgesa no ha adelantado ninguna segregación, la respuesta a las preguntas 6 y 7 de la encuesta Código País para 2008 se ha modificado a “No Aplica”.